En Antonio de Almeyda por cauza de que
fue Alcalde hordinario el Año pasado de noo
y seis Y en dho año Murcio e quedo en esta Villa mucha
mal quisto como lam bien Consta Executor fue de
della = Como lam bien Murcio hauer dho que pado para
se dello mandase dar esta Mag.d Y auia que fue necesario
de que de Soldados fuesen a andar en esta Villa en pleitos con
el procsimo de hauer lo bien sucedido en esta Villa al
quales de sen hizo = Como lam bien algunos Vecinos della
mas quisto se quisieron hir de la Villa Con la preuencion
de la nombramiento = Y para lo que pida la Con
fradicion fecha por el Alcalde fco de luna en
fco Melgarexo o delsea Alcalde hordinario para cierta
Murcio el dia de Diendo del Concexo Cierta Cantidad
de M.s Alcalde fco Perez Y Juan Roxo Y fco
Polo Dixeron que el dauan por dho que el dixeron que
Murcio el Viniendo de esta Villa se obligo a pa
gar esta dha Cantidad en el Contento de la Villa Y en
Mayordomo Como Murcio fco Melgarexo o Vengo
Hecho para el Alcalde hordinario desta Villa
en el M.s Alcalde fco de luna Dixo que en q.to la Con fradicion
hecha a dho Antonio de Almeida no hauer dado guardado
la dicha Vino el dho que Murcio ante el Alcalde
Dixeron a Cabo hechura Juan el de Alcalde de la hermandad
Juan Roxo Dixo pedia Y todos le Confirmaron
Cobrado
Y Con Cantidad Dixeron que eran Contentos
dauan a Juan de la Y Con Cantidad Dixeron que eran Contentos
y Conformauan al Contenido el Cauildo a pedimento del dicho Alcalde
Juan Roxo para Con Cargo que Bailio de la en Co
mienda Como Con hacienda Pidio que tiene puesta de
y admitido en esta Villa Y para en dho Cauildo
Con la forma de Costumbre sea Cauildo hecha Eleccion Y Nom
dauan Cantidad M.s Alcalde Mayordomo fco de Casas para
y Juzgados Y otra persona aquien toca y hacer Nombramiento
Elecciones della para dho hoficio Bailio para Como el Regidor
Como le toca dho hoficio Y para el Cuento Dixo a Cada uno Y fue
ron de ser mas de quatro Y para el Cuento Dixeron Nombrados de que Bailio